



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACION Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS  
S.A.\*\*\*\*\*

CUANTIA: INDETERMINADA\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de septiembre de dos mil diez, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DE ESTE CANTÓN, comparece la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General y Representante Legal, el señor JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado y con residencia en la ciudad de Samborondón, y de tránsito en la ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, según consta en acta que se agrega como documento habilitante, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., a la que

procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al tenor de las siguiente cláusulas: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**; y, más declaraciones que celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PERSONAS QUE COMPARECEN:** Interviene en la celebración de la presente escritura, el señor **JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ**, a nombre y representación de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta minuta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.** se constituyó bajo la denominación **ZAXIONY S.A.**, conforme consta en la Escritura Pública otorgada el diez de enero del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de enero del mismo año, con un capital autorizado de mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de octubre del



año dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Roger Arosemena Benites, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil el diez de enero del año dos mil siete, la compañía cambio su denominación a la de PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A. DOS.TRES.- Mediante escritura pública de Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., otorgada el once de septiembre de dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Roger Arosemena Benites, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil el diez de enero del dos mil ocho, y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el veintiséis de diciembre del año dos mil siete, la compañía resolvió cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón. **DOS.CUATRO.** La Junta General Extraordinaria de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A. en sesión celebrada el día tres de septiembre del año dos mil diez, resolvió cambiar la denominación de la compañía por la de **"PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A."**, y reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ, a nombre y representación de **PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, y estando debidamente autorizado en razón de la Junta General de accionistas de la

compañía celebrada el tres de septiembre del año dos mil diez, declara: TRES.UNO. Que se reforme el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía; el mismo que dirá: *"ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías, el presente Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes."* CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., declara bajo juramento lo siguiente: CUATRO.UNO.- Que su representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; CUATRO.DOS.- Que el cambio de denominación de la compañía y reforma del estatuto social se ha efectuado conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de septiembre del año dos mil diez, por lo que en toda parte del estatuto social de la compañía que exprese la denominación PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., de ahora en adelante se expresará como PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública, dejando constancia que desde ya se autoriza al Abogado Leonardo Stagg Peña con número de Registro Doce Mil Novecientos Cinco del Colegio de Abogados del Guayas para que solicite y obtenga la aprobación de la presente escritura pública en la Intendencia de Compañías y la inscripción en el Registro pertinente.- f) Ilegible.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**

En Samborondón, a los 3 días del mes de septiembre de 2010, a las 10h00, en el local en el Km. 6.5. de la vía Puntilla - Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**, la compañía **SKYLINE EQUITIES GROUP LLC**, debidamente representada por Víctor Ernesto Estrada Santistevan en calidad de Administrador de la misma, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA DEL SALADO S.A.**, debidamente representada por Carlos Antonio Gallardo Estrada en calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, que representan la totalidad del capital social, mismo que se encuentra pagado en su totalidad, y que asciende a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asimismo, asiste a la presente Junta de Accionistas, el señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Los Asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime: **ORDEN DEL DÍA:** -----

**PUNTO UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA;** -----

**PUNTO DOS.- REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** -----

Se designa al señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan para que presida la sesión, como Presidente de la Junta, y actúa como Secretario el señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, en calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía y constate el quórum reglamentario, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezado de esta acta, y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario de la Junta y firmada conjuntamente con el

Presidente, siendo las diez horas con diez minutos, se declara instalada la sesión, para tratar los puntos que constituyen el orden del día. -----

**PUNTO UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-**

A continuación el Presidente de la Junta solicita la palabra para manifestar a la Junta que los accionistas de la compañía han resuelto cambiar la denominación PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A. por PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A., por así convenir a sus intereses y los intereses de la empresa. Consecuentemente, luego de cortas deliberaciones los accionistas resuelven por unanimidad de votos aceptar el cambio de denominación de la compañía por el de PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A.-----

Inmediatamente, los asistentes a la Junta pasan a tratar el segundo punto del orden del día. -----

**PUNTO DOS.- REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**

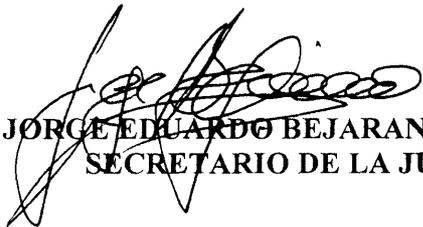
Retoma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en virtud de lo resuelto anteriormente, se requiere la reforma del artículo Primero del Estatuto Social de la compañía. Consecuentemente, la Junta después de deliberar respecto el presente punto, resuelve por unanimidad de votos, reformar el artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: ***“ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías, el presente Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.”*** Asimismo, la Junta resuelve ordenar al Gerente General y Representante Legal de la compañía emitir una declaración en la escritura pública correspondiente, indicando que en virtud de la presente reforma, en toda parte del estatuto social de la compañía donde se exprese PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., de ahora en adelante expresará PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIO BATAN S.A. -----

Finalmente, en virtud de las resoluciones emitidas, la Junta autoriza al señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, proceder con los actos o trámites necesarios a fin de cumplir con lo resuelto en la presente sesión. No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión y la levanta siendo las 10h45.- f) P. Skyline

  
Equipe de trabajo LC – Accionista, Víctor Ernesto Estrada Santistevan –  
Administrador; g) P. Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria del Salado S.A.  
– Accionista, Carlos Antonio Gallardo Estrada – Gerente; f) Víctor Ernesto  
Estrada Santistevan – Presidente de la Junta; f) Jorge Eduardo Bejarano  
Suárez – Secretario de la Junta.

**CERTIFICO.-** Que la copia que antecede es igual a su original la misma  
que reposa en el Libro de Actas de la compañía **PROYECTOS  
INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**, a la que me remito en caso de ser  
necesario.

Guayaquil, 3 de Septiembre de 2010. ✓

  
**JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



## PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.

Guayaquil, 26 de febrero del 2007

Señor:  
Jorge Eduardo Bejarano Suárez ✓  
Ciudad:

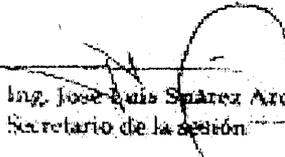
De mis consideraciones:

Complacido manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Proyectos Inmobiliarios Emedos S.A., en sesión celebrada el día de hoy lo eligió GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en su estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Zedony S.A. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Segundo Ivole Zarita Zambrano, el 10 de enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de enero del 2006. Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benites, el 25 de octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de enero del 2007, la compañía cambió su denominación a la de Proyectos Inmobiliarios Emedos S.A.

Atentamente,

  
Ing. Jose Luis Suarez Arosemena  
Secretario de la sesión

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Proyectos Inmobiliarios Emedos S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 26 de febrero del 2007.

  
JORGE EDUARDO BEJARANO SUÁREZ

C.I. N°: 006388158-4

Nacionalidad: Ecuatoriana



NÚMERO DE REPERTORIO: 21.218.  
FECHA DE REPERTORIO: 17/04/2007  
HORA DE REPERTORIO: 10:10

El REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica que con fecha veintinueve de Abril del dos mil siete queda  
inscrita el Nominamiento de Gerente General de la Compañia  
PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., a favor de JORGE  
EDUARDO BEJARANO SUAREZ, a foja 45.678, Registro Mercantil  
número 8.232.

Notaria Julia

.....

.....

.....

.....



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

930  
REVISADO POR:  
16

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090888158-4  
 BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO  
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO/CONCEPCION  
 19 SEPTIEMBRE 1988  
 017-0294-11564-2M  
 GUAYAS/GUAYACUIL  
 CARBO/CONCEPCION 1988


ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333AE222  
 CASADO MARIA DE LOURDES WEISSON ACCIN  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JORGE BEJARANO  
 MONICA SUAREZ  
 DURAN 23/01/2007  
 29.01/EG19  
 REN 1715597  
 Gys

  
 TUL GYE PEREQUIO

REPUBLICA DE ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2006

230-0002 0908881584  
 NUMERO Cedula  
 BEJARANO SUAREZ JORGE EDUARDO

GUAYAS SAMBORONDON  
 PROVINCIA CANTON  
 SAMBORONDON LA TUNILLA  
 PARROQUIA ESTU. ZONA

PERIODO DE CULMINAR





**SRI**  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PARA  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0992438200001  
**RAZON SOCIAL:** PROYECTOS INMOBILIARIOS ENEMOS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** SUAREZ AROSEMENA JOSE LUIS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/01/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 18/01/2008  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/01/2008 **FEC. ACTUALIZACION:** 05/02/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION PRINCIPAL:**  
Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI, Calle: JOSE REAVEDRA TAMAYO, Número: 210  
Intersección: JUAN ROLANDO COELLO, Manzana: 201, Edificio: EMPAQUAN, Referencia Ubicación: DETRAS DE LA  
AMACION CIVIL, Teléfono Trabajo: 042286160, Teléfono Trabajo: 042286353, Fax: 042286600, Teléfono Trabajo:  
042285600

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO TRANSACCIONAL
  - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
ASERTOS: 0  
CERRADOS: 0

**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

*[Firma manuscrita]*  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y hora: 08/02/2007 09:20:07  
Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORBELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC)



**Javier Mauricio Burgos Yambay**  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LAS SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892438289001 RAZON SOCIAL: PROYECTOS INMOBILIARIOS ENEROS S.A. SUCURSAL LINDAS ROSAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/07/2008 NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Casa: JOSE ALVEDRA YAMA - Numero: 200 Interseccion: JUAN ROLANDO COELLO Manzana: 231 Edificio: EMPAGRAN Telefono Trabajo: 042286160 Telefono Trabajo: 042286355 Fax: 042286500 Telefono Trabajo: 042286500

X 169 [Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature] SERVICIO DE VENTAS INTERNAS

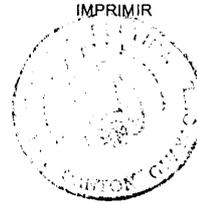
Usuario: JMBY021009 Lugar de emision: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y BUSTOS GUINEA (WTC) Fecha y hora: 18/07/2008 09:00:07



Javier Mauricio Burgos Yanez DIRECTOR DEL S.U.C. Servicio de Ventas Internas LITONAL SUR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7319227  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: STAGG PEÑA LEONARDO CARLOS  
FECHA DE RESERVACIÓN: 01/09/2010 3:53:46 PM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A. ✓  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/10/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA:GUAYAQUIL

**NÚMERO DE TRÁMITE:** 7325070  
**TIPO DE TRÁMITE:** CONSTITUCION  
**SEÑOR:** STAGG PEÑA LEONARDO CARLOS  
**FECHA DE RESERVACIÓN:** 07/10/2010 1:30:13 PM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A.  
APROBADO**

**ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 06/11/2010**

**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE  
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**

DOY FE:- Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.0007899, de fecha quince de noviembre deldos mil diez, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la Compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A., por la de PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A. y,la reforma de estatutos de la compañía en referencia..-Guayaquil, diciembre 13 del 2.010..-

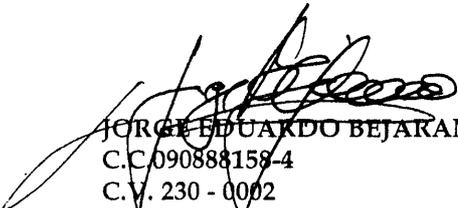


  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



Donardo Stagg Peña.- Registro Doce mil novecientos cinco.- En  
conformidad los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta  
misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura  
de principio a fin, por mí Notario en alta voz al otorgante, quien la  
aprueba en todas sus partes, afirma, ratifica y firma en unidad de  
acto, conmigo el Notario.- Doy fe.

P. Cía. PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.  
R.U.C. 0992439289001

  
JORGE EDUARDO BEJARANO SUAREZ  
C.C. 090888158-4  
C.V. 230 - 0002  
GERENTE GENERAL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER  
TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil  
a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diez.-



  
EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL





**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZAXIONY S.A.**, DE FECHA **DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL SEIS**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0007899**, APROBADA POR EL ABOGADO **HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEDOS S.A.**, CELEBRADA EL **TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, ANTE EL ABOGADO **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DE GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

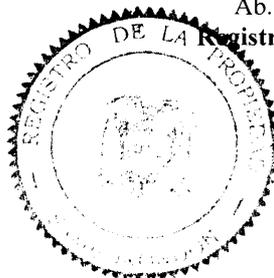
NOTARIA XXV

**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 99 a 113 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-10-0007899] de fecha [Quince de Noviembre de Dos Mil Diez].



*Jorge Comejo Arias*  
Ab. Jorge Comejo Arias  
Registrador de la Propiedad .